



RESOLUCION N° 90/18

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, los Señores Consejeros miembros de la Comisión de Selección y Escuela Judicial,

CONSIDERANDO:

1°) Que, por aplicación del artículo 5° del Reglamento General del Consejo de la Magistratura de la Nación, aprobado por Resoluciones CM N° 97/07 y modificado por las Resoluciones CM N° 145/07, 639/07, 255/10, 29/11 y 182/12, los miembros de la Comisión decidieron incluir en el orden del día el sorteo del jurado que intervendrá en el Concurso que deberá sustanciarse con motivo de la renuncia del Dr. Horacio Rolando CATTANI.

2°) Que, mediante decreto N° 76/2018, el Poder Ejecutivo de la Nación aceptó la renuncia del Dr. Horacio Rolando CATTANI a su cargo de juez de cámara en la Sala II de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital.

3°) Que debido a la renuncia mencionada, el cargo de juez de cámara en la Sala II de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, se encuentra vacante.

4°) Que, el artículo 13 de la ley 24.937, atribuyó a esta Comisión la competencia para llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de magistrados judiciales.

5°) Que, como lo dispone el artículo 2° del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y su modificatoria, debe procederse -en primer término- al sorteo de los miembros titulares y suplentes del Jurado que intervendrá en dicho procedimiento de selección.


Por ello,

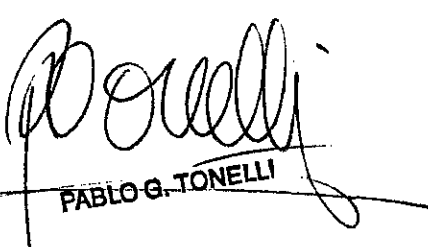
RESUELVEN:

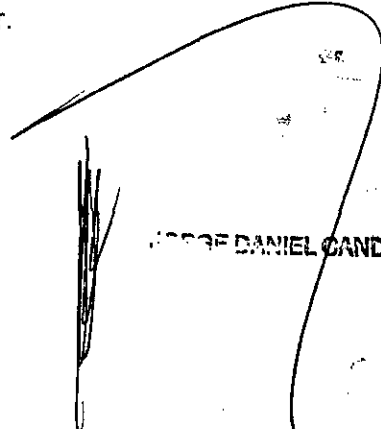
1º) Disponer que se efectúe, en acto público, el sorteo de los integrantes del Jurado que intervendrán en el concurso destinado a cubrir el cargo de juez de cámara en la Sala II de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, en los términos del artículo 2º del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura.


2º) Facultar a la Presidencia de la Comisión a que, una vez completada la integración del Jurado que resulte sorteado, proceda a suscribir la resolución que disponga el correspondiente llamado a concurso.


Regístrese, cúmplase y hágase saber.



LEONIDAS J. G. MOLDES


PABLO G. TONELLI


JOSE DANIEL CANDIS


LUIS MARÍA CABRAL


GABRIELA A. VAZQUEZ


JOSE F. ELORZA
SECRETARIO
Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial
Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación